Nota DGAF/DC Nº 185 /2019

Asunción, 02 de mayo de 2019.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia a la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2019 "Servicios de Hotelería", ID N° 357.129**, a efectos de aclarar que a pedido de la Dirección Administrativa de la Secretaría Nacional de Cultura, se ha procedido a la firma del Contrato con la firma **KL Servicios Varios de Benita Yegros** y no se ha podido dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 del Decreto N° 7434/11, conforme al Memorándum DGAF/DA Nº 57 de fecha 30 de abril del corriente, que se adjunta.

Por lo detallado más arriba, solicito sus buenos oficios y cooperación de siempre, para la emisión del Código de Contratación, a cuyo efecto se remiten las documentaciones pertinentes.

Sin otro particular, me despido de Usted con mi más alta consideración y respeto.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Cultura Paraguay

Secretaría NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM DGAF/DA N° 057/2018

A	:	**Lic. Rocío Mencía Iriarte**, Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
De	:	**Lic. Juan A. Román A.**, Director Dirección de Administración
Fecha	:	30 de Abril de 2019
Referencia	:	**Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2019 "Servicios de Hotelería", ID N° 357.129.-**

Tengo a bien dirigirme a la Señora Directora General en referencia a la **Resolución SNC N° 332/2019** de fecha 15 de Abril de 2019, **POR LA CUAL SE ADJUDICA la Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2019 "Servicios de Hotelería", ID N° 357.129, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 280**; que en su Artículo 1° resuelve **Adjudicar** la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 "Servicios de Hotelería", ID N° 357.129**, a la firma oferente **KL Servicios Varios de Benita Yegros**, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Anexo I "Cuadro de Adjudicación" que forma parte de la misma.

Sobre el punto, la mencionada disposición en su Artículo 2° autoriza la suscripción del contrato, lo cual, según procesos dictaminados por la DNCP, habilita la vigencia del elemento contractual a partir de 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación de la Resolución de Adjudicación, lo que se cumpliría el día 03 de mayo próximo.

Considerando, que la Secretaría Nacional de Cultura, está organizando encuentros internacionales como por ejemplo la reunión de CAACI - IBERMEDIA, que requiere la contratación de servicios de hotelerías para el hospedaje de los participantes de dicho evento, se recurre a los buenos oficios de la superioridad a fin de mediar en favor de la suscripción urgente del contrato con la firma oferente **KL SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS**, lo que nos permitiría la contratación de los servicios necesarios, para el cumplimiento de los objetivos institucionales, salvo mejor parecer.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordial y respetuosamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 963 Fecha: 30/04/19 Hora: 09:32
Asunto:
Recibido por:

c.c. **Rilsi Leticia Méndez**, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

ÑEMBY ARANDUPY
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

☐ DA ☐ DF ☐ DC ☐ SG ☐ DGDP ☐ CAF ☐ UOA

V° B°

Lic. Rocío Mencía Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC
MESA DE ENTRADA Nº: 101

Proceso: Anexo Fecha: 30-04-2019

Entregado por: Luz Isola

Hora: 14:44 Recibido por: Delia Ovelar